



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-141-25, del Departamento de Economía e Historia Económica, Área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XBP6w2XHakMm/jcqm0Q/+g==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XBP6w2XHakMm%2Fjcqm0Q%2F%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XBP6w2XHakMm%2Fjcqm0Q%2F%2Bg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
19/01/2026	26/01/2026	TU-141-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursopdi@us.es](mailto:concursopdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JERÒNIA PONS PONS

Fdo.: M<sup>a</sup> ISABEL LOBATO FRANCO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN

Fdo.: JUAN ANTONIO RUBIO  
MONDÉJAR

Fdo.: GABRIEL JOVER AVELLÀ

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ap+PxE5BprQwXB2YESvChA==	<b>Fecha</b>	13/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Rubio Mondejar		
	Andres Sanchez Picon		
	Gabriel Jover Avellà		
	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO		
	JERONIA PONS PONS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ap%2BPxE5BprQwXB2YESvChA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ap%2BPxE5BprQwXB2YESvChA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw==	<b>Fecha</b>	16/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión, por unanimidad de sus miembros, acuerda los siguientes

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
Historial académico	5
Historial y experiencia docente	30
Historial y experiencia investigadora	40
Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	5
Capacidad para la exposición y debate	5
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	5
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10
TOTAL	100

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ap+PxE5BprQwXB2YESvChA==	<b>Fecha</b>	13/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Rubio Mondejar			
	Andres Sanchez Picon			
	Gabriel Jover Avellà			
	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO			
	JERONIA PONS PONS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ap%2BPxE5BprQwXB2YESvChA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ap%2BPxE5BprQwXB2YESvChA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3y2jbrCsC2itEjq8N64jPw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	